

nador civil de esta provincia lo de la noche del 14 de octubre de 1857.

El Gobernador civil interino, =

Don M. Ferrandín

El Secretario de Gobierno, =

Salvador Herrera

Srs. asistentes.

Junta general científica del día 31 de octubre de 1857.

Ugarrin.

Presidencia accidental del Dr. Ugarrin.

Savarrá.

Se dió principio á las 6 y  $\frac{1}{2}$  de la noche con lectura del acta anterior que fué aprobada: asimismo fué leída la de entrega de los cien paquetes de cristales de linfa vacuna al Sr. Gobernador de esta provincia, efectuada por la comisión nombrada al efecto en 14 del que cursa, bajo la presidencia del mencionado Sr. Gobernador, y la junta se complació en ver la atenta acogida que la comisión mereció de la primera autoridad de la provincia; como así propio de la galantería de ésta, y sus simpatías demostradas á la Corporación.

Domingo (D.C.º)

Savarrá.

Pérez.

Osalaquer.

Castell.

Segarra.

Gen.

Alafont.

Herrera.

Lejóse la comunicacion que desde Marsella dirige el Socio de mérito de este Instituto el Dr. Ugarrin de Villards, en la cual pide entre otras cosas se le remitan los dibujos, que acompañó á su memoria sobre la Coroiditis; la junta estimó justa su peticion, y acordó se efectuara la remesa, que el expresado Sr. solicita, por la Secretaría de Correspondencias.

Se dió igualmente conocimiento de los oficios siguientes: del del Sr. Jefe de Sanidad militar del distrito de la Capitania general de esta Ciudad, contestando al que con fecha 20 del que rige, se le dirigió, acompañando el informe dado por la comisión de vacunacion y aprobado en junta general anterior; en él da las mas expresivas gracias á la Corporacion toda por la consideracion que con él ha tenido, y por lo humilde del informe, y al propio tiempo participa haberlo remitido íntegro al Excmo. Sr. Director de Sanidad del ramo, en contestacion á los preguntados que se sirvió dirigirle en anterior fecha, por comprender nada podia añadir á lo que este Instituto habia manifestado en él; la junta lo oyó con agrado: del que el Sr. Gobernador civil en 26 del que cursa, dirige, en el cual se sirve transcribir la comunicacion particular que el Excmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad del Reino en 23 del mismo le dirigió en contestacion al suyo del 14 del

propio con motivo del envío de los cristales de linfa vacuna de este Instituto, en el, el expresado Sr. Director le previene de las mas expresivas gracias á la Corporacion por su desprendimiento, y asegura tendrá la mayor satisfaccion en proponer á S. M. (q. D. g.) que signifique el aprecio con que ha visto tan honroso comportamiento; la junta general lo oyó con la mayor complacencia: del que dirige en 22 del corriente desde Lérida el digno ~~concejo~~ correspondiente D. Francisco Felix, en el que entre otras cosas pide se le remita un paquete de cristales de linfa vacuna, con el objeto de propagarla y contribuir de este modo á la extincion de la viruela presentada, y al propio tiempo ofreciéndose á tener un depósito de cristales en el punto de su residencia, si la Corporacion lo juzga conveniente; la junta en su vista acordó se traslade á la comision central de vacunacion, para que esta determine lo mas conforme: y últimamente del que el Sr. Gran Bassas, propietario del Establecimiento de baños á la rusa en el antiguo Establecimiento de los templados artificiales de esta Ciudad titulados de Espinosa, dirige en fecha 30 en solicitud, de que una comision del seno de esta Corporacion se sirva pasar al reconocimiento del mencionado establecimiento, y en su virtud informe acerca la utilidad terapeutica, que puedan prestar en los padecimientos humanos, y en consecuencia las indicaciones que con ellos puedan tomarse; acordando la junta general en su vista, se transmita á la comision permanente de Medicina y Cirujia, para que entienda en el reconocimiento é informe solicitado, encargándola la mayor urgencia en el desempeño de este cometido para los efectos que en la misma expresa el interesado, y en atencion á la preferencia que da á esta Corporacion por el buen concepto científico que le merece.

Tambien se dió conocimiento de haberse recibido la biografia del Sr. D. Agustín Yanez y Girna, individuo del Colegio de farmacéuticos de Madrid, escrita por el Dr. D. Quintín Chiarlone en virtud de acuerdo de dicha Corporacion y remitida por el mismo Colegio; la junta acordó se pasase á la comision de Educacion por si juzga conveniente publicarla en extracto en el Boletín de este Cuerpo literario: asimismo la que acerca los baños thermales de Ems dirige su autor; estimando la junta se archive en la biblioteca: é igualmente de una en castellano optando al concurso de premios ofrecidos para el Aniversario viniente, cuyo lema frances vertido al español dice: "La indagacion de la verdad es la mas noble de las ocupaciones, y su publicacion un deber." - Mad.<sup>a</sup> Pacl.<sup>a</sup>: la junta dispuso se guarde hasta el dia prefijado por el Reglamento, en cuyo dia se entregará á la comision de censura.

Entrando en la orden del dia se leyeron los informes dados por la comi-

sin permanente de Medicina y Cirujia, acerca el 1.º de la Memoria que sobre el tratamiento mas ventajoso para la curacion de las heridas penetrantes de pecho, escribió y dirigió el distinguido socio corresponsal D. Nicolas Sanchez y Bristival, residente en Onda; y el 2.º acerca la obra publicada en Lisboa por el profesor portugues D. J. A. Marques con el título de "Elementos de Higiene militar." La junta oyó con el mayor gusto los expresados informes, ya por el tono con que están escritos, y juicio crítico que de las respectivas producciones esponen; ya tambien por la justicia con que marcan la recompensa, á que en su sentir se hacen acreedores sus respectivos autores, proponiendo al primero para socio adicto, y al segundo para socio de mérito, con arreglo á Reglamento: la junta general, justa apreciadora de los trabajos en cuestion, despues de discutir el mérito literario que encierran, en conformidad con la propuesta, tuvo á bien conceder los expresados títulos á los individuos mencionados en recompensa al aprecio con que siempre mira á los que en cualquier concepto se distinguen por sus conocimientos, cuyos títulos serán conferidos en la próxima sesion pública aniversario. A petición del Secretario firmante se concedió un voto de gracias á la comision informante por el desempeño de su cometido.

El Sr. Domingo D. Basuniro preguntó, si la mesa tenia alguna noticia de los progresos de la epidemia de fiebre amarilla que desgraciadamente affige al vecino reino de Portugal, y contestado por el Sr. Secretario de Gobierno, que no; vistos los justos deseos del Sr. Domingo, la junta acordó que por Secretaría se oficie á las Corporaciones científicas del expresado Reino, corresponsales de este Instituto, solicitando se informe por ellas á este del estado de la epidemia, su invasion, marcha, fenomenos concomitantes que pueda tener, y tratamiento mas ventajoso en la práctica; temiendo cuidado de advertir que esta Corporacion en consideracion á la calamidad que sufren, y trabajos, á que tendrán necesariamente que atender, quedará satisfecha con que se la conteste con el mayor laconismo posible.

Terminados los asuntos del dia, se levanta la sesion.

Salon del Instituto médico valenciano 8 y 1/2 de la noche del 31 de Octubre de 1857.

El Presidente accidental, =

El Secretario de Gobierno, =

Salvador Herrera